



Resolución, de 15 de mayo de 2023 del Gerente, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de la Convocatoria de ayudas para la movilidad internacional del personal de administración y servicios en el marco del programa Erasmus+

Finalizado el plazo de reclamación establecido en la base octava de la Convocatoria de ayudas para la movilidad internacional del personal de administración y servicios en el marco del programa Erasmus+, convocada por Resolución de 9 de febrero, del Gerente de la Universidad de La Rioja (B.O.R. de 13 de febrero) procede resolver lo siguiente:

Primero: Aprobar la adjudicación definitiva de la Convocatoria de ayudas para la movilidad internacional del personal de administración y servicios en el marco del programa Erasmus+, que se adjunta como anexo a esta resolución, y ordenar su publicación en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja, sección Relaciones Internacionales y, a efectos informativos, en la página web https://www.unirioja.es/universidad/rii/movilidad_PAS.shtml.

La publicación de esta resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de un mes contado desde el siguiente al de su publicación.

Logroño a 15 de mayo de 2023.- El Gerente, José Ángel Recio Escudero

Código Seguro De Verificación:	ar3oW8pKvD5khyJxccwrShYwSfs5wmr9	Fecha	17/05/23 12:53
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/ar3oW8pKvD5khyJxccwrShYwSfs5wmr9	Página	1/1

